

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

“Con tus pagos Ficohsa en Punto Xpress, ganá 1 kit escolar”

Banco Ficohsa Nicaragua, S.A., en conjunto con Punto Xpress Nicaragua, establecen el siguiente reglamento que regirá la promoción denominada “Pagá y ganá - 1 kit escolar”, la cual se desarrollará bajo los siguientes términos:

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Incentivar el uso del canal Punto Xpress como medio de pago para préstamos y tarjetas de crédito, préstamos y depósitos de Banco Ficohsa, premiando a los clientes con la participación en el sorteo de 1 kit de útiles escolares.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará vigente del 01 al 31 de julio 2025.

3. COBERTURA

Aplica a nivel nacional, en todas las sucursales de librería jardín, el cual es un punto afiliado a la red de Punto Xpress Nicaragua:

SUCURSAL	DIRECCION
Librería Jardín Altamira	Semáforos Loselza Altamira, Altamira Loselza, costado noroeste 1 Cuadra al lago
Librería Jardín Galería	Centro Comercial Santo domingo 2do piso
Librería Jardín Multicentro las Americas	Centro comercial multicentro las Americas, planta baja frente a plaza central
Librería Jardín Plaza España	Rotonda el gueguense 80 mtrs al sur, contiguo al AM/PM

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Realizar durante el período de la promoción un pago de préstamo personal, tarjeta de crédito, depósito a cuenta Ficohsa a través de Punto Xpress.
- Cada transacción equivale a una participación automática en el sorteo.
- El cliente debe conservar su comprobante de pago como respaldo.
- No se requiere registro adicional.

5. PREMIOS

Se entregarán 1 kit escolar compuesto por los siguientes artículos:

- 1 caja lápices de grafito
- 1 caja de bolígrafos (azul y negro)
- 8 cuadernos rayados tamaño estándar
- 1 regla de 30 cm
- 1 tijera escolar
- 1 caja de colores
- 1 caja borrador
- 1 caja sacapuntas
- 1 estuche o cartuchera
- 1 mochila
- 1 kit de acuarelas

6. SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE GANADORES

- El sorteo se realizará el día 4 de agosto en presencia de representantes de ambas entidades.
- Los ganadores serán seleccionados aleatoriamente de forma electrónica entre las transacciones válidas registradas durante el período promocional.
- Los nombres de los ganadores se publicarán en los canales oficiales de Punto Xpress y podrán ser contactados por llamada telefónica o mensaje directo por el banco Ficohsa.

7. CONDICIONES GENERALES

- La promoción aplica únicamente a personas naturales mayores de 18 años.
- Los premios no son transferibles, ni canjeables por efectivo.
- En caso de que el ganador no pueda ser localizado en un período de 5 días hábiles, se seleccionará un ganador suplente.

8. ACEPTACIÓN

La participación en esta promoción implica la total aceptación de este reglamento. Para cualquier consulta adicional, los participantes pueden comunicarse a los canales de atención de Punto Xpress o Banco Ficohsa.

Managua, 01 de julio del año 2025.